

**presentación liquidación crédito 2021-00031-00**

Oscar Garay Saleg <jlquindio@gmail.com>

Mar 16/01/2024 10:41

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - Pijao <jprmpalpijao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (88 KB)

Liquidacion credito ejecutivo alimentos Pijao 2021-00031-00.pdf;

Con la presente remito liquidacion del credito proceso ejecutivo de alimentos radicado 2021-00031-00

Cordialmente

Oscar A Garay Saleg

Abogado

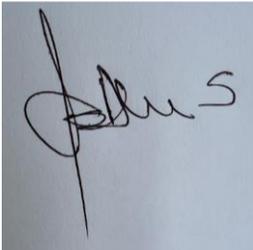
Oscar Augusto Garay Saleg  
Abogado

Señores  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.  
Pijao Quindío.

Ref.: Proceso Ejecutivo de alimentos  
Radicado: 2021- 00031-00

OSCAR AUGUSTO GARAY SALEG, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Armenia, identificado con la Cédula de ciudadanía # 4.523.479 expedida en Pijao Q, Abogado en ejercicio con T.P. # 56870 expedida por el C.S. de la judicatura, correo electrónico [jlquindio@gmail.com](mailto:jlquindio@gmail.com) actuando en mi calidad apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia a usted, Señor Juez, con el respeto debido me permito anexar liquidación del crédito a fin de ser aprobado por su despacho.

Del Señor Juez, Cordialmente.

A square image containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to read 'Oscar Saleg'.

OSCAR AUGUSTO GARAY SALEG  
Cc # 4.523.479 de Pijao Q  
T.P. no. 56870 del C.S. de la Judicatura.

Oscar Augusto Garay Saleg  
Abogado

Señores  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.  
Pijao Quindío.

Ref.: Proceso Ejecutivo de alimentos  
Radicado: 2021- 00031-00

OSCAR AUGUSTO GARAY SALEG, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Armenia, identificado con la Cédula de ciudadanía # 4.523.479 expedida en Pijao Q, Abogado en ejercicio con T.P. # 56870 expedida por el C.S. de la judicatura, correo electrónico [jlquindio@gmail.com](mailto:jlquindio@gmail.com) actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia a usted, Señor Juez, con el respeto debido me permito, liquidar el crédito de la siguiente forma a fin de que sea aprobado por su despacho, así:

Cuota correspondiente al mes de diciembre de 2017 por valor ..... \$ 300.000

Intereses diciembre 2017 .....	\$ 1.500
Intereses correspondiente año 2018.....	\$ 18.000
Intereses correspondiente al año 2019.....	\$ 18.000
Intereses Correspondientes al año 2020.....	\$ 18.000
Intereses Correspondientes al año 2021.....	\$ 18.000
Intereses Correspondientes al año 2022.....	\$ 18.000
Intereses Correspondientes al año 2023.....	\$ 18.000
Total Intereses .....	\$ 109.500

**Valor Total Cuota más intereses correspondientes al valor de la cuota más los intereses y correspondiente al mes de diciembre de 2017 ..... \$ 409.500**

Valor total de las cuotas correspondientes al año 2018..... \$ 3.804.000

Intereses correspondiente año 2018.....	\$ 228.240
Intereses correspondiente al año 2019.....	\$ 228.240
Intereses Correspondientes al año 2020.....	\$ 228.240
Intereses Correspondientes al año 2021.....	\$ 228.240
Intereses Correspondientes al año 2022.....	\$ 228.240
Intereses Correspondientes al año 2023.....	\$ 228.240
Total Intereses.....	\$1.369.440

**Valor Total Cuota más intereses correspondientes al valor de la cuota más los intereses y correspondiente al año 2018..... \$ 5.173.440**

Valor total de las cuotas correspondientes al año 2019..... \$ 3.919.140

Oscar Augusto Garay Saieg  
Abogado

Intereses correspondiente al año 2019.....	\$ 235.148
Intereses Correspondientes al año 2020.....	\$ 235.148
Intereses Correspondientes al año 2021.....	\$ 235.148
Intereses Correspondientes al año 2022.....	\$ 235.148
Intereses Correspondientes al año 2023.....	\$ 235.148
Total Intereses.....	\$1.175.742

**Valor Total Cuota más intereses correspondientes al valor de la cuota más los intereses y correspondiente al año 2019..... \$ 5.094.882**

Valor total de las cuotas correspondientes al año 2020..... \$ 4.005.360

Intereses Correspondientes al año 2020.....	\$ 240.321
Intereses Correspondientes al año 2021.....	\$ 240.321
Intereses Correspondientes al año 2022.....	\$ 240.321
Intereses Correspondientes al año 2023.....	\$ 240.321
Total Intereses.....	\$ 961.286

**Valor Total Cuota más intereses correspondientes al valor de la cuota más los intereses y correspondiente al año 2020..... \$ 4.966.646**

Valor total de las cuotas correspondientes al año 2021..... \$ 4.145.556

Intereses Correspondientes al año 2021.....	\$ 248.733
Intereses Correspondientes al año 2022.....	\$ 248.733
Intereses Correspondientes al año 2023.....	\$ 248.733
Total Intereses.....	\$ 746.200

**Valor Total Cuota más intereses correspondientes al valor de la cuota más los intereses y correspondiente al año 2020..... \$ 4.891.756**

Valor Total Cuota de alimentos desde diciembre de 2017 a diciembre de 2021..... \$ 16.174.056

Valor de los intereses de acuerdo a la tasa establecida por el despacho..... \$ 4.361.668

**Valor adeudado cuotas más intereses..... \$ 20.535.668**

De esta forma presento la liquidación y la someto a estudio del despacho.

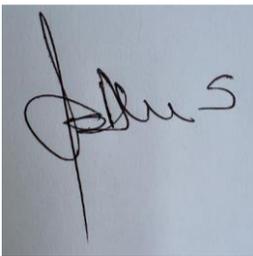
**PETICION ESPECIAL:** De la misma forma y teniendo en cuenta que se trata de cuotas debidas por alimentos y frente a las necesidades urgentes que presenta la menor toda vez que se trata de una niña con una edad aproximada a los 15 años,

Oscar Augusto Garay Saleg  
Abogado

respetuosamente solicito al despacho y hasta donde la ley lo permita se sirva autorizar la entrega de los dineros correspondientes al capital (Cuotas adeudadas) mientras se surte la liquidación de los intereses.

Del Señor Juez,

Cordialmente

A square image containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to read 'Oscar Saleg'.

OSCAR AUGUSTO GARAY SALEG  
Cc # 4.523.479 de Pijao Q  
T.P. no. 56870 del C.S. de la Judicatura